



ESTADO DE CAMPECHE /MUNICIPIO DE CARMEN
Formato de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales
Al período (Trimestre III del año 2020)

Tipo de Obligación	Plazo	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Fondo	Importe Garantizado	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos	
								Importe Pagado	% respecto al total
Crédito Simple	1 año	Fija 6.30 %	Inversión pública productiva	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos ,S.N.C.	30,090,999.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	30,090,999.00	2,758,770.13	25%

Por cuanto hace a las obligaciones previstas en el artículo 47, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, los estados y los municipios, además deberán especificar lo siguiente:

- 1 La reducción del saldo de su deuda pública bruta total con motivo de cada una de las amortizaciones a que se refiere este artículo, con relación al registrado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del Año 2019	0.00
(-)Amortización 1	0.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 1	0.00
(-)Amortización 2	0.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 2	0.00

- 2 Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a producto interno bruto del estado entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Al 31 de dic. del año anterior	Tercer trimestre 2020
Producto interno bruto estatal	0.00	0.00
Saldo de la deuda pública	0.00	0.00
Porcentaje	0.00	0.00

- 3 Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a ingresos propios del estado o municipio, según corresponda, entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Al 31 de dic. del año anterior	Tercer trimestre 2020
Ingresos Propios	0.00	0.00
Saldo de la Deuda Pública	0.00	0.00
Porcentaje	0.00	0.00

Cumplimiento al artículo 78 de la LGCG.

Cd. del Carmen, Camp. a 15 de Octubre de 2020.


 C.P. GAUDENCIO GORGONIO CAMPECHANO
 JEFE DE CONTROL PRESUPUESTAL


 C.P. JOSÉ ALÍSER HERNÁNDEZ MAY.
 TESORERO MUNICIPAL.